

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 8/2009

Acta 08/009. En la ciudad de Montevideo, el 9 de julio de dos mil nueve, siendo la hora 14:00, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) encontrándose presente los siguientes miembros: el Dr. Felipe Rotondo y el A/P Federico Monteverde. Asiste a la reunión la Directora del Área Derechos Ciudadanos de AGESIC la Dra. Esc. María José Viega.

Se da lectura al acta de la reunión anterior de fecha 25 de junio de 2009 (Acta N° 7/009), la cual se aprueba y firma.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- Informe sobre la respuesta brindada por el Dr. Carlos Delpiazzi en relación con el análisis de temática a desarrollar en la reunión de la Red Iberoamericana de Protección de Datos.
- Informe sobre las comunicaciones mantenidas con el Sr. Vicente González en relación con el VII Encuentro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos.
- Evento comunicado por Federico Monteverde con la presencia de José Luis Piñar.
- Evento sobre Privacidad y Adolescencia a realizarse el 28 de julio próximo.
- Consideración de los expedientes en trámite.

I) ASUNTOS TRATADOS. La Dra. María José Viega informa al Consejo Ejecutivo sobre los siguientes temas:

1. Respuesta del Dr. Carlos Delpiazzi en relación a la temática a desarrollar en la reunión de la Red Iberoamericana de Protección de Datos. Se informa que el

Dr. Delpiazzo realizó un adelanto de su opinión en forma provisoria, solicitando una prórroga del plazo a los efectos de brindar una respuesta definitiva al respecto aportando otras sugerencias.

2. Se informa sobre las comunicaciones que se han mantenido hasta el momento con Sr. Vicente González. Con motivo del evento a realizarse se previó en el programa la presentación del sitio web de la RIPD, herramienta que se pretende que no sólo sirva de canal de comunicación e información entre todos sus miembros sino que además permita una mayor interconexión entre las instituciones que la integran. Se adjunta el link <http://212.170.243.77/index-ides-idphp.php> a efectos de conocer el borrador del proyecto y de esta forma antes del 30 de julio se remitan los comentarios y sugerencias las cuales en la medida de ser posibles y factibles se irán incorporando a fin de que el proyecto integre las aportaciones de los países de la Comunidad Iberoamericana.

Se hace notar que en el referido sitio web en lo relativo a la información de Uruguay aparecían datos que no eran correctos, por lo que la Dra. Viega envió mail solicitando su corrección, habiéndoselos modificado en forma parcial.

3. Se informa sobre un evento organizado por la Facultad de Ingeniería sobre Seguridad en cuyo marco se realizará un workshop, el 16 de noviembre del presente año. La Facultad de Ingeniería he ofrecido a la URCDP participar y que otorgará becas, asimismo que se contará con la presencia del ex- Director de la Agencia Española de Protección de Datos Sr. José Luis Piñar, a quien se lo invitará a conocer AGESIC. Se decide participar en el mencionado evento con exposiciones sobre la materia.

4. Se informa acerca del evento sobre “Privacidad y Adolescencia” que contará con el apoyo y financiamiento de la IRDC-CA y la colaboración de AGESIC en cuanto a su organización, a realizarse el 28 de julio próximo en el Palacio Legislativo y cuyo objetivo será la sensibilización en la temática de protección de datos especialmente en la niñez y adolescencia, haciendo un enfoque en la educación. Se decide que será el Presidente de la Unidad A/P Federico Monteverde quien expondrá sobre Protección de Datos Personales y Redes Sociales.

5. Expedientes en trámite. Se informa acerca del estado de los siguientes expedientes:

- Nº 001/2008 – AA. Presentó toda la documentación nuevamente como si se tratara de una inscripción, y no una reinscripción. Se le realizaron observaciones, las cuales le fueron notificadas el 8 de junio, estando en plazo para evacuarlas hasta el 23 de junio. Se le sugirió que presentaran una consulta por escrito. Evacuó la vista el 23 de junio. Se elaboró un informe cuya copia es entregada conjuntamente con la del escrito presentado por AA evacuando la vista, a los miembros del Consejo Ejecutivo.

- Nº 007/2008 – Federación de Agremiaciones Empresariales (Infocred). Base de Datos procedente del MEF que es presentada nuevamente para su inscripción. Se le efectuaron observaciones de las cuales se les dio vista el 2 de junio, habiéndolas evacuado el 12 de junio, el 16 de junio se le notificó el mantenimiento de las mismas habiendo concurrido a tomar vista hasta el 22 de junio. El 29 de junio evacuó la vista, habiéndosele notificado el mismo día de la existencia de nuevas observaciones de las cuales concurrió a tomar vista a esta Unidad el 30 de junio. Tiene plazo para presentarse a evacuarla hasta el 14 de julio próximo.

– Nº 004/2009 – Denuncia realizada por BB. Se envió telegrama a la empresa denunciada CC notificándola. Presentó copia simple del contrato solicitado (aclarando que el original está en España por lo que a la brevedad presentará un testimonio notarial del mismo). Se elaboró un informe por el Dr. Federico Carnikian, y un proyecto de resolución.

– Nº 009/2009. Inscripción de base de datos de Cooperativa ACAC. Con fecha 27 de mayo se le notificó que debía presentarse ante la Unidad a tomar nueva vista. No se presentó. No vino a tomar vista para levantar las segundas observaciones. Se le enviará telegrama colacionado a efectos que comparezca a tomar vista de las observaciones efectuadas el 27 de mayo.

– Nº 014/2009 – Denuncia de inclusión en base de Datos de DD. El 9 de junio presentó escrito DD con la información. El Dr. Bauzá elaboró un informe.

- Nº 018/2009 - Denuncia por el envío de mails por EE sin el consentimiento del destinatario. Con fecha 3 de junio se le envió telegrama colacionado a la empresa denunciada a efectos que concurra a esta Unidad a tomar vista del expediente, habiendo comparecido el 8 de junio a tomar vista, evacuándola el 18 de junio. Se le notificó en la misma fecha al denunciante que debía comparecer a tomar vista del expediente, habiéndosele vencido el plazo a los efectos el 24 de junio. Se elaboró un informe y un proyecto de resolución.
- Nº 019/2009 – Anteproyecto de Decreto Reglamentario de la Ley Nº 18.331. Fue remitido a AGESIC con fecha 28 de mayo a efectos que ésta a su vez lo envíe a Presidencia de la República. Ingresó en Jurídica de Presidencia el 3 de junio. El 8 de julio fue devuelto con observaciones.
- Nº 020/2009 – Denuncia. Comunicación de datos personales por parte de mesa de entrada de FF a una empresa consultora sin el consentimiento de su titular. Se notificó a Secretaría de FF, enviándose telegrama colacionado el 8 de junio. Compareció a notificarse el 11 de junio. Plazo hasta el 26 de junio a efectos de evacuar la vista. El 26 de junio evacuó la vista. El 2 de julio se le dio vista a la denunciante, teniendo plazo hasta el 16 de julio para evacuarla.
- Nº 021/2009 – Consulta efectuada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (DICOSE) en cuanto a la solicitud de información que anualmente le solicita LIDECO de toda su base de datos. La Unidad envió telegrama colacionado con fecha 9 de junio a fin de que proporcione el listado de la información suministrada especificando la cantidad y datos que brinda, habiendo contado con plazo para su presentación hasta el 15 de junio. El 24 de junio presentó la información solicitada. Se elaboró un informe y un proyecto de dictamen. Se solicita a la Dra. María José Rodríguez realizar un informe sobre Bureau de Crédito y Protección de Datos en el derecho comparado.
- Nº 022/2009 – Créditos Directos. Inscripción de base de datos. Se le realizaron observaciones a la inscripción ya que conserva la información por 20 años. Tomó vista el 16 de junio, contando con plazo para su evacuación hasta el 1º de julio siguiente. Evacuó vista el 30 de junio. Habiéndose mantenido alguna de las observaciones se le notificó a Créditos Directos S.A de su existencia el 2 de julio,

habiendo comparecido a tomar vista el 7 de julio. Cuenta con plazo para su evacuación el 21 de julio.

– N^o 023/2009 – Roals SRL. Inscripción de base de datos. Se le realizaron observaciones a la inscripción ya que conserva por 20 años. El 15 de junio tomó vista de las observaciones estando en plazo para su evacuación hasta el 30 de junio próximo. El 30 de junio evacuó la vista. Habiéndose mantenido alguna observación se le notificó a Roals S.R.L de su existencia el 2 de julio, compareciendo a tomar vista el 7 de julio. Cuenta con plazo para su evacuación hasta el 21 de julio. Roals S.R.L. informa que no es el responsable de la base.

– N^o 024/2009 - Rectificación de datos personales contra GG. Se le dio vista a GG el 24 de junio estando en plazo a los efectos de su evacuación hasta el 8 de julio. En dicha fecha evacuó vista. Está en estudio.

– N^o 025/009 - Solicitud de colaboración por parte de HH para investigar la adecuación a la Ley uruguaya de Protección de Datos Personales. HH solicitó la colaboración de la Unidad para investigar los siguientes sitios web www.dateas.com y www.dateas.com/es/privacidad cuyo responsable es II con sede en Montevideo. Se le dará vista.

– N^o 026/009 – Registro de Bases de Datos Sistarbank S.R.L Inscripción de 8 bases de datos. Se le realizaron observaciones al expediente las cuales fueron notificadas el 7 de julio. El 8 de julio compareció Sistarbank S.A a tomar vista, estando en plazo hasta el 22 de julio para evacuarlas.

III) ASUNTOS RESUELTOS.

En relación a los siguientes expedientes:

– N^o 004/2009. Denuncia realizada por BB. Se resuelve remitir las actuaciones a BB para que ésta proceda de conformidad con la regulación, potestades y cometidos.

– N^o 018/2009. Denuncia por el envío de mails sin el consentimiento de su destinatario. Se resuelve: a) apercibir a EE por infringir los artículos 15 y 21 de la LPDP de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 num. 1 de la Ley citada. b)

advertir al sancionado que deberá dar cumplimiento al requisito del previo consentimiento informado para incorporar y tratar datos personales.

Y para constancia se labra la presente acta, que se lee y firma en el lugar y fecha indicados anteriormente.

Fdo. A/P Federico Monteverde
Consejo Ejecutivo URCDP

Dr. Felipe Rotondo
Consejo Ejecutivo URCDP

Ing. José Clastornik
Consejo Ejecutivo URCDP